

Memorando N.- RPDMQ-PLAN-2017-069-M

Quito, DM. 29 de Junio de 2017

PARA: Ing. Andrés Eguiguren
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

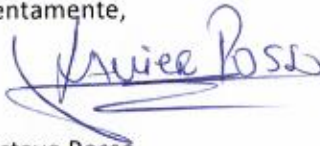
ASUNTO: Informe de Comisión Técnica Entregable E.11

Sierra D.
29/06/2017
12:0d

Por medio del presente, adjunto sírvase encontrar: INFORME SOBRE ENTREGABLE E.11: "Listado de incidencias y su resolución durante la puesta en marcha (Con fecha 22-06-2017)".

Particular que comunico, para los fines respectivos

Atentamente,



Gustavo Posso

MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA ENTREGABLE E.11 CONTRATO NO. 019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ.



Rubén Endara

MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA ENTREGABLE E.11 CONTRATO NO. 019-2014 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ.

Copia: Abg. José Luis Aucancela.



Informe del Entregable E.11 .

Listado de incidencias y su resolución durante la puesta en marcha. (Fecha 22-06-2017). *af*

Tabla de contenido

1	ANTECEDENTES.....	2
2	ACCIONES REALIZADAS Y ANÁLISIS	4
3	CONCLUSIONES	6
4	RECOMENDACIONES.....	6

1 ANTECEDENTES

Con fecha 22 de diciembre de 2014, se suscribió el CONTRATO No. 019-2014, por una el REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; y por otra el Consorcio Archivo Digitales MEB SEVENTEENMILE, cuyo objeto es "MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", por un valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE DÓLARES CON 52/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$3'675.917,52) , más IVA y con un plazo de ejecución de 24 meses, contados a partir de la suscripción del contrato.

Mediante Memorando Nro. RPDMQ-DESPACHO-2016-048, con fecha 25 de mayo de 2016, el Dr. Pablo Falconí, Registrador de la Propiedad del DMQ, designó a los funcionarios Gustavo Posso y Rubén Endara como miembros de la Comisión Técnica a cargo de la recepción del entregable E.11 que corresponde al "Listado de Incidencias y su Resolución durante la puesta en marcha".

Con Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-0620A, con fecha 20 de junio de 2016 el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito (RPDMQ) informa respecto a la no aceptación de los entregables.

Con oficio CMS-RPQ-2016-176 de 02 de diciembre de 2016, el Gerente del Proyecto del CONSORCIO DE ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE, Byron Paredes Buitrón, remite entregable E.11 Listado de incidencias y su resolución durante la puesta en marcha, al Administrador del Contrato No. 019-2014, Ingeniero Andrés Eguiguren.

Con oficio RPDMQ-PROYMIRP-2016-1212D-OF, con fecha 12 de diciembre de 2016 no se acepta el entregable E.11 debido a que el sistema informático no ha sido puesto en producción y no se han concluido las pruebas.

Con fecha 13 de diciembre de 2016, se suscribió el CONTRATO No. 003-2016, por una parte el REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE

QUITO; y por otra el Consorcio Archivo Digitales MEB SEVENTEENMILE, cuyo objeto es "DETERMINAR EL ALCANCE DE INGRESO A PRODUCCIÓN DEL SISTEMA REGISTRAL SIREL; COMPLEMENTAR EL ALCANCE DE LOS ENTREGABLES: E.67 INFORME DE AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN EN ISO 9001:2008; E.68 INFORME DE AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN EN ISO 27001; E.78 INFORMES DE SEGUIMIENTO TRIMESTRALES DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN; Y, E.79 INFORME DE COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PROYECTO HASTA SU ESTABILIZACIÓN DEFINITIVA , COMPLEMENTAR EL ALCANCE CON LOS ENTREGABLES: E.80 INFORME DE SOPORTE TECNOLÓGICO PARA LA ESTRATEGIA DE SALIDA A USUARIOS DE SOFTWARE REGISTRAL; Y, E.81 INFORME DE SOPORTE TÉCNICO REGISTRAL"

Con oficio CMS-RPQ-2017-028, con fecha 15 de febrero de 2017, el Gerente del Proyecto del CONSORCIO DE ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE, Byron Paredes Buitrón, remite entregable E.11 Listado de incidencias y su resolución durante la puesta en marcha, al Administrador del Contrato No. 019-2014, Ingeniero Andrés Eguiguren.

Con oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-0301A-OF, con fecha 1 de marzo de 2017, el Administrador del Contrato Andres Eguiguren informa la no aceptación del entregable E.11 al Consorcio.

Con Memorando N.- RPDMQ-PLAN-2017-055-M, con fecha 18 de mayo de 2017, la Comisión Técnica del entregable E.10 y E.11, pone a consideración que el tiempo del contrato principal y complementario ha concluido y comunica que los entregables no han sido entregados a conformidad por el Consorcio de acuerdo a los parámetros establecidos en el Contrato. De acuerdo a lo citado, se sugiere que el Administrador del contrato proceda con el cobro del multas, al Administrador del Contrato No. 019-2014, Ingeniero Andrés Eguiguren.

Con oficio CMS-RPQ-2017-180 de fecha 22 de junio de 2017, el Gerente del Proyecto del CONSORCIO DE ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE, Byron Paredes



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Buitrón, remite entregable E.10 Informe de puesta en producción de nuevos procesos registrales, al Administrador del Contrato No. 019-2014, Ingeniero Andrés Eguiguren.

2 ACCIONES REALIZADAS Y ANÁLISIS

Con fecha 27 de junio de 2017 se procede a realizar la reunión de trabajo para validar el entregable E.11, constatando varias inconformidades con la información redactada en el documento, las cuales no tienen documentos habilitantes de respaldo y principalmente la observación es que el sistema no está en marcha en su totalidad y se debe subsanar las incidencias encontradas cuando el sistema este funcionando y en producción como un sistema integral de gestión y automatización de procesos permita la gestión registral y documental del acervo registral en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito adecuado a los nuevos procesos registrales, municipales y con los establecidos con la DINARDAP, y preparados para ofrecer servicios telemáticos a través de la página web del Registro de la Propiedad a continuación se redacta varias observaciones:

Antecedentes

Se debe justificar "*que los procesos registrales están implementados*", como se menciona en el entregable, hasta la fecha los mismos no se encuentran aprobados, socializados o estandarizados. Se debe adjuntar los *planes de optimización de procesos y productos* para evidenciar las mejoras sustantivas como se describe, esto en lo que se refiere en la gestión de procesos.

En lo que se refiere al sistema se debe mencionar las etapas de desarrollo del sistema desde la planificación, análisis, implementación, diseño, pruebas e instalación o despliegue, las mismas que deben ser expuestas en el marco conceptual y actividades realizadas.

2. Marco conceptual y actividades realizadas

Se debe describir la realización del estudio de la gestión de procesos y el desarrollo del sistema; de manera conceptual y aplicada al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.

2.2 Pruebas de la funcionalidades del SIREL y puesta en marcha

La funcionalidad del sistema será evaluado cuando cumpla como un sistema integral en concordancia al objeto del contrato principal y se encuentre en producción, de acuerdo al criterio técnico de la Comisión Técnica, las pruebas realizadas por el Consorcio deben ser expuestas en este documento una vez que se culminen las pruebas y se realice productos con el sistema SIREL, con el alcance desde la petición del usuario y la entrega del mismo.

Para determinar las incidencias en el sistema se debió realizar varias pruebas de diferentes tipos por ejemplo detallo a continuación algunas que pueden ser tomadas en cuenta:

Las pruebas de unidad sirven para comprobar el correcto funcionamiento de un componente concreto de nuestro sistema. (Berzal)

Las pruebas de integración son las que se realizan cuando vamos juntando los componentes que conforman nuestro sistema y sirven para detectar errores en sus interfaces. (Berzal)

Una vez "finalizado" el sistema, se realizan **pruebas alfa** en el seno de la organización encargada del desarrollo del sistema. Estas pruebas, realizadas desde el punto de vista de un usuario final, pueden ayudar a pulir aspectos de la interfaz de usuario del sistema. (Berzal)

Cuando el sistema no es un producto a medida, sino que se venderá como un producto en el mercado, también se suelen realizar **pruebas beta**. Estas pruebas las hacen usuarios finales del sistema ajenos al equipo de desarrollo y pueden resultar vitales para que un producto tenga éxito en el mercado. (Berzal)

En sistemas a medida, se suele realizar un **test de aceptación** que, si se supera con éxito, marcará oficialmente el final del proceso de desarrollo. (Berzal)

Anexos

En los anexos se debe adjuntar las evidencias que garanticen la realización de la gestión de procesos y proceso de desarrollo del sistema. *ef*

Adjuntar los entregables actualizados E.7, E.40, E.9 con sus relacionados actualizados adjuntos a los documentos.

3 CONCLUSIONES

En consideración a lo presentado en el entregable E.11 en cuanto a las incidencias que hacen constar podemos determinar lo siguiente:

- 1.- Se debe adjuntar respaldos de la gestión de procesos y desarrolló del sistema como se menciona en el entregable.
- 2.- No se ha puesto en marcha el sistema integral de gestión y automatización de procesos que permita la gestión registral y documental en producción desde el criterio de la Comisión Técnica.
- 3.- Una vez que se realicen las pruebas necesarias con su evidencia y el sistema este en producción en concordancia con el contrato principal se realizará la revisión del entregable.
- 4.- Para que el entregable E.11 sea validado de forma positiva se deberá actualizar todos los entregables a la fecha y ser adjuntados al documento.
- 5.- En base a lo expuesto, se niega la recepción del entregable hasta que se subsane todo lo solicitado.

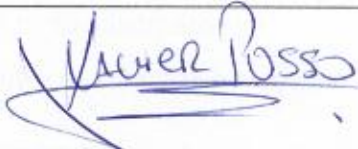
4 RECOMENDACIONES

Para que el producto sea aceptado el sistema SIREL debe estar en pleno funcionamiento y se evidencie que los procesos estén implementados en el sistema.

Informar al Administrador del Contrato y remitir a la brevedad posible el presente informe al Contratista. En lo que corresponde a multas y sanciones se deben incurrir desde el análisis del Administrador del Contrato, si considera necesario y de conformidad con la cláusula octava del contrato No 19-2014, que corresponde a multas que se deben cobrar el 1 por mil del valor del subcomponente. *ut*

Solicitamos al Administrador del Contrato que se especifique el tiempo en días que se da al Consorcio para cubrir el requerimiento y dar a conocer a la Comisión Técnica proceda con la revisión del entregable ajustado.

Elaborado por:

Nombre : Gustavo Posso Analista de Planificación Miembro de la Comisión Técnica	
---	--

Nombre : Rubén Endara Asesor de Inscripciones Miembro de la Comisión Técnica	
--	--